



CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA

INFORME DE EVALUACIÓN FÍSICA Y
FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL
PRESUPUESTO 2021

Ministerio de Hacienda
Dirección General de Presupuesto Nacional
Febrero 2022

Contenido

Introducción	2
1. Análisis de la gestión financiera.....	3
1.1. Normas de ejecución	10
2. Apartado de gestión	10
2.1. Contribución a la gestión institucional	11
2.2. Análisis de las unidades de medida	12
2.3. Análisis de los indicadores	14
3. Efectividad	18
4. Conclusiones.....	19
5. Recomendaciones.	20

Introducción

La Contraloría General de la República es la institución de rango constitucional, auxiliar de la Asamblea Legislativa en la vigilancia de la Hacienda Pública, con independencia funcional y administrativa en el desempeño de sus labores, encargada de fiscalizar el uso de los fondos públicos, lo cual, según su visión institucional, la compromete a garantizar a la sociedad costarricense su vigilancia efectiva.

La Contraloría General de la República, respecto a su ámbito de competencia, de conformidad con su marco constitucional y legal abarca todos los entes y órganos que integran la Hacienda Pública; así como, tiene competencia facultativa sobre todos los entes públicos no estatales de cualquier tipo; los sujetos privados que sean custodios o administradores de fondos públicos y actividades públicas; de los entes y órganos extranjeros integrados por los entes u órganos públicos costarricenses, e incluso de las participaciones minoritarias del Estado en sociedades mercantiles nacionales y extranjeras.

Para el cumplimiento de sus competencias, la Contraloría General de la República dio continuidad a su Plan Estratégico Institucional (2013-2020), considerando que el 2021 fue un año particular, en el cual se construyó el nuevo plan estratégico que regirá hasta 2024. A su vez, las nuevas circunstancias que se presentan al país por la pandemia, fueron motivo para replantear algunas prioridades de cara a la fiscalización de los servicios públicos críticos. De esa manera, se han mantenido los esfuerzos por continuar impactando, positivamente, la eficiencia de dichos servicios, el incremento de la transparencia, la rendición de cuentas y el control ciudadano; así como fortalecer la prevención de la corrupción en ámbitos clave del quehacer estatal, aportando valor a la sociedad costarricense y contribuyendo a la satisfacción del interés colectivo.

1. Análisis de la gestión financiera

El siguiente cuadro contiene los datos de los recursos autorizados y ejecutados para 2021, con ingresos corrientes y de financiamiento (001, 280).

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto
Contraloría General de la República
Al 31 de diciembre 2021
(en millones de colones)

Partida	Presupuesto actual ^{/1}	Presupuesto ejecutado ^{/2}	Nivel de ejecución
TOTAL	20.808,35	20.068,33	96,44%
Remuneraciones	18.932,06	18.483,78	97,63%
Servicios	974,26	906,00	92,99%
Materiales y suministros	56,11	47,32	84,33%
Bienes duraderos	302,70	296,73	98,03%
Transferencias corrientes	543,22	334,49	61,58%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 11/01/2022.

^{/1} Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

^{/2} Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

El cuadro anterior, muestra el nivel de ejecución presupuestario alcanzado por la Contraloría General de la República para el ejercicio económico 2021. La institución en el año anterior tuvo una ejecución del 95,00%, presentando una mejoría para el ejercicio económico 2021, al devengar un 96,44% de recursos asignados, siendo las partidas de remuneraciones, servicios y bienes duraderos las que presentaron mayor ejecución.

Es importante resaltar que es el nivel de ejecución más alto del último quinquenio y según indica la institución, esto es resultado de varios factores, entre los que destaca el compromiso de dar seguimiento constante a la ejecución de los gastos, la implementación de acciones correctivas establecidas en diversos informes de evaluación presupuestaria; así como el mejoramiento continuo en los ejercicios de estimación y formulación presupuestaria a nivel institucional.

De conformidad con los datos del citado cuadro, se considera relevante para el análisis del comportamiento de la ejecución presupuestaria de la entidad, las partidas que presentan una ejecución menor al 90,00%.

Materiales y suministros

En esta partida la ejecución del ente contralor fue del 84,33% que equivale a ¢47,32 millones, ¢37,08 millones menos que en 2020.

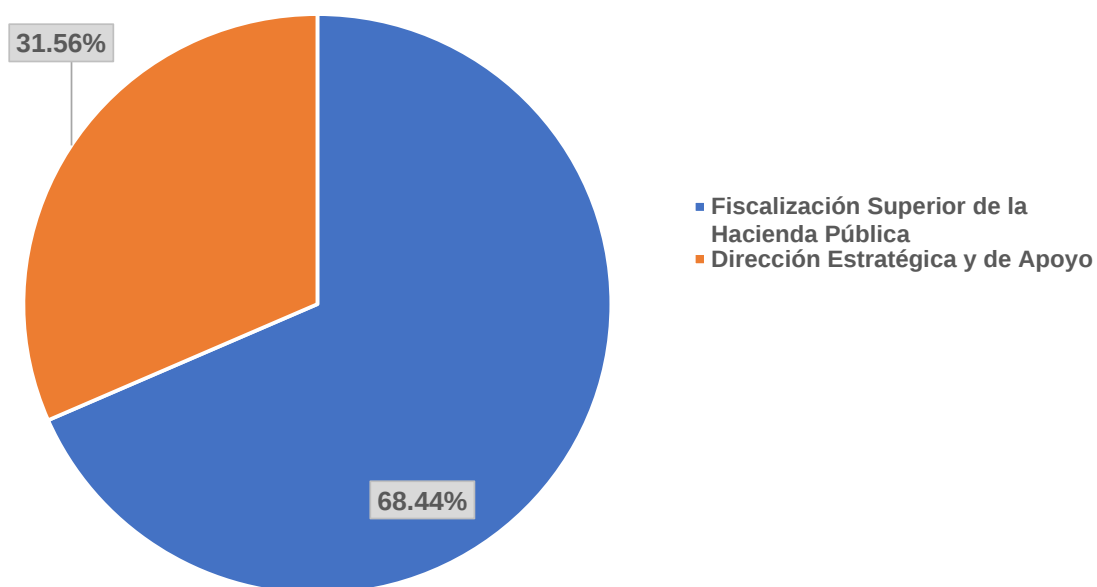
El nivel de ejecución no fue el óptimo debido a que se presupuestaron recursos para labores de mantenimiento u otras necesidades, algunos de los cuales no fueron devengados en la medida en que fueron estimados inicialmente, como las subpartidas para compra de vidrio, madera y sus derivados que no se requirieron, contrario al grupo de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, en el cual los materiales asfálticos tuvieron una demanda que alcanzó una ejecución del 94,20%; o la subpartida de combustibles y el grupo de materiales y suministros diversos, que superaron en todos los casos el 90,00% de ejecución.

Transferencias corrientes

Esta partida muestra una ejecución del 61,58% para el ejercicio económico 2021, debido a varios factores que explican el nivel de ejecución alcanzado, los cuales están relacionados con rubros que presentan subejecuciones producto de su comportamiento impredecible; tal es el caso de prestaciones legales, por cuanto no todos los funcionarios que se estimó podrían acogerse a su derecho de pensión durante el año 2021, lo hicieron; tampoco se requirió cancelar subsidios por incapacidad, a pesar de que se presupuestaron los recursos que se estimó necesarios en la subpartida de otras prestaciones, y en cuanto al rubro de indemnizaciones, para el cual se establece una previsión para hacer frente al eventual surgimiento de casos, en los que la institución deba cancelar algún monto por este concepto, los cuales podrían tener distintas causas y ser de cuantías muy variadas, no se requirió el uso de todos los recursos y quedó un remanente mayor al 10%.

A continuación, se presentan datos que representan el peso relativo de cada centro gestor sobre el presupuesto total de la institución.

Gráfico 1. Presupuesto institucional por centro gestor
Contraloría General de la República
Al 31 de diciembre de 2021
(como porcentaje del total institucional)



Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2021 de la Contraloría General de la República.

A continuación, se presenta el nivel de ejecución de cada centro gestor por partida presupuestaria.

Cuadro 2. Ejecución del presupuesto por centro gestor y partida presupuestaria
Contraloría General de la República
Al 31 de diciembre de 2021
(en porcentaje)

Centro Gestor	Partidas Presupuestarias					Total Centro Gestor
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y suministros	Bienes duraderos	Transferencias corrientes	
Dirección Estratégica y de Apoyo	97,03	93,84	84,33	98,03	55,26	95,29
Fiscalización Superior de la Hacienda Pública	97,86	89,29	-	-	65,34	96,98

Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2021 de la Contraloría General de la República.

El centro gestor que tiene mayor presupuesto dentro del ente contralor, corresponde a Fiscalización Superior de la Hacienda Pública, que igualmente obtuvo un mejor nivel de ejecución que el otro programa, con un 96,98%. La partida más representativa en ambos centros gestores, por la cantidad de recursos con que cuenta y el mayor logro de recursos devengados, corresponde a remuneraciones, que en el programa de fiscalización alcanzó un 97,86%. Al respecto, los remanentes que no se pudieron ejecutar, se relacionan con que hubo un bajo nivel de plazas desocupadas durante algunos momentos del año, así como a la migración de plazas del esquema salarial base más pluses, hacia el esquema de salario único. Dicha migración hizo que, con cada plaza trasladada al esquema de salario único, se presentaran sobrantes en las subpartidas de pluses salariales, mayores al aumento que este traslado genera en la subpartida de sueldos para cargos fijos (salarios base).

En relación con la partida Servicios, que en este centro gestor alcanzó un 89,29% de ejecución, es importante señalar que desde la etapa de formulación del presupuesto 2021, fue prevista con los recursos necesarios para hacer frente a las obligaciones de contratos continuados y, como en el resto de las partidas para gastos operativos, se realizó un ejercicio de identificación de prioridades, con lo cual se redujeron algunos gastos para prevenir sobrantes, ante la continuidad de la modalidad del teletrabajo producto de las medidas sanitarias por la pandemia. Además, esta partida presupuestaria se afectó por el tipo de cambio del dólar, el cual fue en promedio superior durante el 2021, al tipo de cambio indicado para la formulación del presupuesto.

Factores que incidieron en partidas con ejecución menor a 90,00%

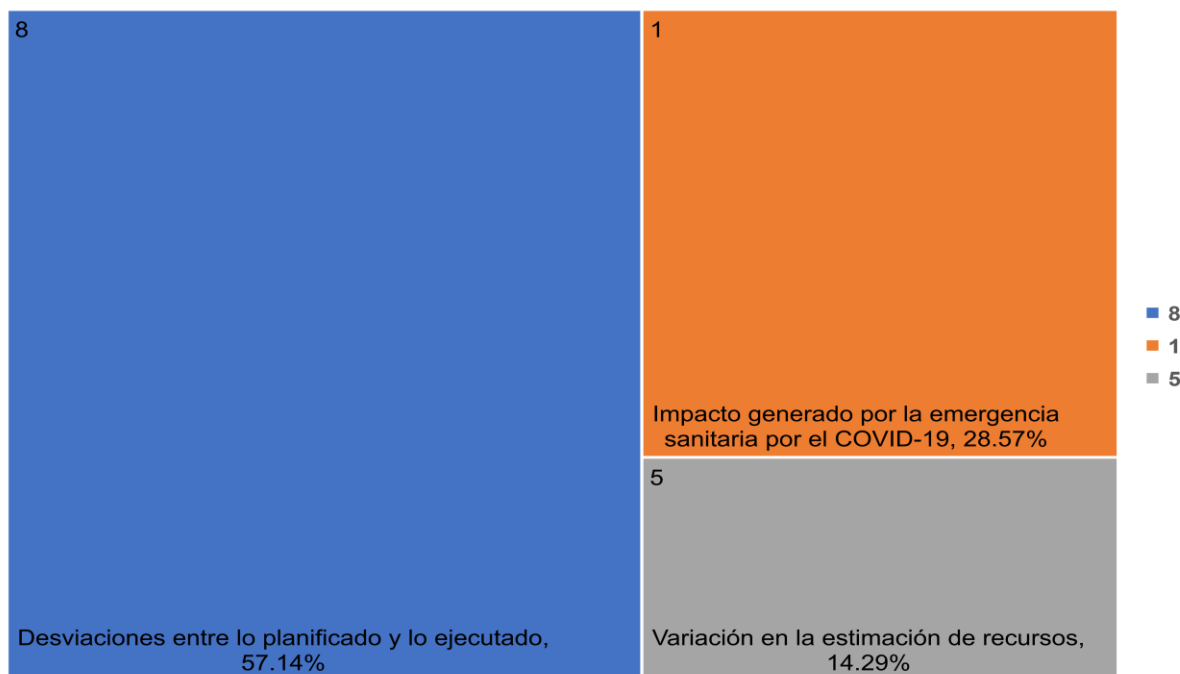
A continuación, se presentan los factores, previamente definidos por la Dirección General de Presupuesto Nacional, que pudieron incidir en la ejecución financiera de las instituciones durante el ejercicio económico del 2021:

1. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19.
2. Aplicación de directrices presidenciales.
3. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
4. Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.
5. Variación en la estimación de recursos.

6. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
7. Liberación de cuota insuficiente.
8. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
9. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2021.
10. Otros (Especifique).

En el caso de la Contraloría General de la República, los factores que incidieron en las partidas que presentan un nivel de ejecución por debajo del 90,00%, se presentan a continuación:

Gráfico 2. Factores que incidieron en partidas con ejecución menor al 90,00%
Contraloría General de la República
Al 31 de diciembre de 2021
(como porcentaje del total de factores)



Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2021 de la Contraloría General de la República.

Al finalizar el ejercicio económico, las acciones correctivas indicadas por la institución en el informe de seguimiento semestral, no fueron efectivas para alcanzar una ejecución igual o mayor al 90,00% en las siguientes partidas, según las razones que se aportan:

Programa Dirección Estratégica y de Apoyo

Materiales y suministros

- La subejecución se debió a una menor necesidad de realizar ciertas labores de mantenimiento, que demandan estos suministros y a la continuidad del teletrabajo, situaciones que no fueron consideradas como negativas en sí mismas.

Transferencias corrientes

- En el caso de las prestaciones legales y otras prestaciones, su ejecución depende de un factor ajeno a la institución, como la decisión personal del funcionario de acogerse a su jubilación, o la presentación de enfermedades en el personal, en el caso de las incapacidades.

Programa Fiscalización Superior de la Hacienda Pública

Servicios

- La subejecución se debió principalmente a la continuidad del teletrabajo, si bien se tomaron medidas para ajustar el presupuesto asignado, no fue suficiente para alcanzar un nivel de ejecución mayor; sin embargo, dado que se trata de ahorros generados por esta modalidad de trabajo, no se considera como una situación negativa en sí misma.

Transferencias corrientes

- En el caso de las prestaciones legales y otras prestaciones, su ejecución depende de un factor ajeno a la institución, como la decisión personal del funcionario de acogerse a su jubilación, o las incapacidades por enfermedad.

Para el ejercicio económico 2022, las medidas correctivas y plazos que aplicará la entidad para evitar bajos niveles de ejecución serán las siguientes:

Programa Dirección Estratégica y de Apoyo

Materiales y suministros

- Implementar un plan de acción en coordinación con los centros de costos, para dar seguimiento bimensual a la ejecución de la partida e informar a la gerencia de la División de Gestión de Apoyo, con la misma periodicidad para la toma de acciones específicas. Esta acción se implementará en las siguientes fechas: 07 de marzo, 02 de mayo, 04 de julio, 05 de setiembre y 07 de noviembre de 2022.
- La Unidad de Administración Financiera elaborará un informe más detallado, de las causas particulares de los resultados de este seguimiento. Con la excepción de aquellos factores que no se considera que requieren acciones correctivas. Esta acción se ejecutará durante el segundo semestre 2022.

Transferencias corrientes

- La institución señala que, a pesar de las estimaciones realizadas con criterios técnicos e información de los funcionarios, dado que los factores son ajenos a la administración, no se establecieron acciones correctivas.

Programa Fiscalización Superior de la Hacienda Pública

Servicios

- Se continuará velando por ajustar, aún más, la estimación del requerimiento de servicios públicos a la realidad del teletrabajo, tal y como se realizó en el ejercicio de formulación del presupuesto de 2022. Esta acción se implementará a partir del 15 de mayo de 2022.
- Brindar en coordinación con el centro de costos, un seguimiento bimensual a la ejecución de la subpartida de viáticos al interior e informar a la gerencia de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, con la misma periodicidad para la toma de acciones específicas. Esta acción se implementará en las siguientes fechas: 07 de marzo, 02 de mayo, 04 de julio, 05 de setiembre y 07 de noviembre de 2022.

- Se revisarán los supuestos para la determinación del monto estimado de los gastos de viaje, contemplando los escenarios tanto de la realidad actual de teletrabajo, así como el de un eventual regreso al trabajo presencial, en el que se incremente el trabajo de campo. Esta acción se implementará a partir del 02 de mayo 2022.

Transferencias corrientes

- La institución señala que, a pesar de las estimaciones realizadas con criterios técnicos e información de los funcionarios, dado que los factores son ajenos a la administración, no se establecieron acciones correctivas.

1.1. Normas de ejecución

Norma 3. La Contraloría General de la República remitió los informes mensuales respectivos.

Norma 20. La institución tiene el 100,00% de gasto de capital asociado con proyectos de inversión registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de dicho ministerio, que corresponde a ¢302,70 millones, desglosados en dos grandes proyectos: Mantenimiento de la infraestructura tecnológica en operación por ¢236,31 millones y Fortalecimiento de la capacidad de los servicios de apoyo de la Contraloría General de la República por ¢66,39 millones.

2. Apartado de gestión

Para la elaboración de este apartado, se consideran los siguientes rangos de cumplimiento para los indicadores y las unidades de medida:

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90,00%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

2.1. Contribución a la gestión institucional

En concordancia con su misión institucional, la continuidad de su Plan Estratégico Institucional (2013-2020) y considerando que el 2021 fue un año particular, las prioridades estratégicas institucionales se enfocaron en impactar la eficiencia en los Servicios Públicos Críticos (SPC); fomentar la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas en la gestión pública y prevenir la corrupción; así como a una gestión interna consecuente, ajustada al deber de probidad.

Para ejecutar las acciones mencionadas y cumplir con su misión, la institución cuenta con una serie de recursos de apoyo y direccionamiento que le provee el programa Dirección Estratégica y de Apoyo, relacionadas con las competencias y el desarrollo del potencial humano, las soluciones tecnológicas, el acceso a la información, los recursos financieros, la adquisición de productos y servicios, entre otros, que le ha permitido alcanzar niveles de satisfacción a las distintas partes interesadas, que evidencian la importancia y prioridad del órgano contralor en el cumplimiento efectivo de su rol constitucional y de sus metas institucionales.

Asimismo, mediante el accionar asociado al programa Fiscalización Superior de la Hacienda Pública, la institución desarrolla los procesos de fiscalización mediante estudios de auditoría, atención de denuncias, contratación administrativa, procesos jurisdiccionales, asesoría a la hacienda pública y capacitación al sector público, entre otros, los cuales le permiten conocer lo que hace la Administración Activa con los fondos públicos y con ello, además de girar disposiciones a dichas instancias, brinda productos y servicios a la Asamblea Legislativa, para que disponga de los elementos necesarios para ejercer el control político, cumpliendo así el rol de auxiliaridad del ente legislativo.

En la figura 1 se muestra la estructura programática de la Contraloría General de la República para el ejercicio económico 2021.

Figura 1. Centros gestores, productos, unidades de medida e indicadores
Contraloría General de la República
Al 31 de diciembre de 2021



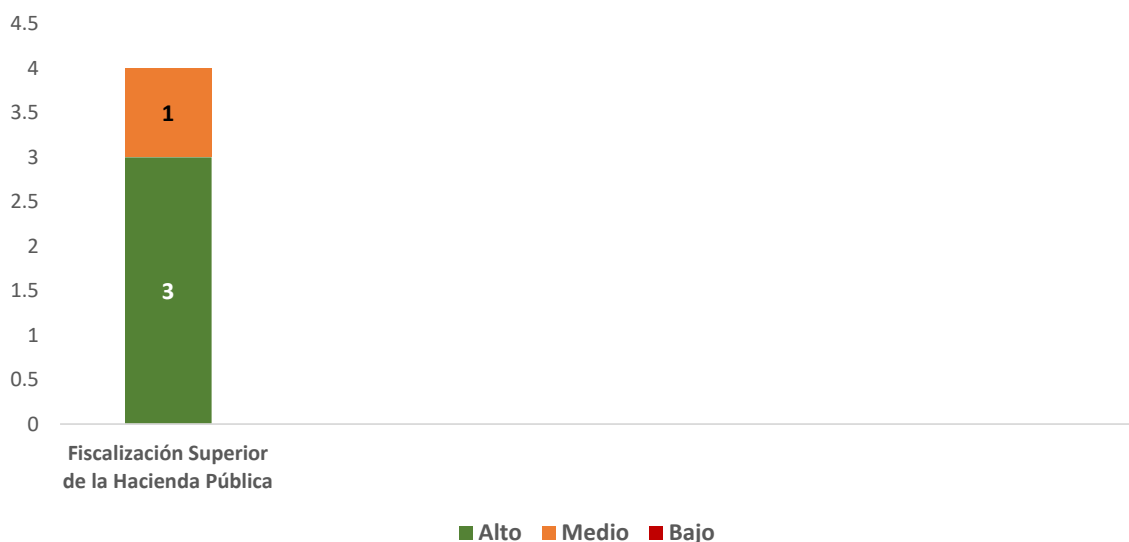
Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2021 de la Contraloría General de la República.

De los dos centros gestores que tiene el ente contralor, el programa 09- Dirección Estratégica de Apoyo, no cuenta con productos finales ni indicadores de desempeño en la ley de presupuesto, por ser un programa de apoyo a la gestión de la institución, sin embargo, por un tema de transparencia y rendición de cuentas, si remiten información sobre ciertos indicadores internos que utilizan para su medición; mientras que, a diferencia del anterior, el programa 12-Fiscalización Superior de la Hacienda Pública, comprende los procesos sustanciales que dan origen a la producción cuantificable de la entidad. En el anexo 1 se detallan los resultados de las unidades de medida e indicadores de este programa para el ejercicio económico 2021.

2.2. Análisis de las unidades de medida

En este apartado, se observa el nivel de cumplimiento que las unidades de medida, del centro gestor aportaron a los resultados del nivel institucional y con ello, la gestión realizada para que los productos finales, contribuyeran a la prestación de los servicios que las personas usuarias requieren, así como las acciones correctivas para mejorar el desempeño de una de las unidades.

Gráfico 3. Cumplimiento de unidades de medida
Contraloría General de la República
Al 31 de diciembre de 2021
(en valores absolutos)



Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2021 correspondiente a la Contraloría General de la República.

De las cuatro *unidades de medida* del producto final del programa Fiscalización Superior de la Hacienda Pública, tres alcanzaron un 100,00% de cumplimiento y se ubican dentro del rango de **cumplimiento alto**, por lo que no requieren medidas correctivas, y una unidad de medida obtuvo un 80,00% de logro, para un **cumplimiento medio**.

Respecto a la unidad de medida con un cumplimiento medio, que corresponde a la “*Fiscalización posterior de servicios públicos críticos*”, en el informe de seguimiento semestral, la institución señaló que los proyectos estaban programados para finalizar en el II semestre, por lo que se realizarían reuniones de seguimiento entre los coordinadores de cada estudio y el equipo gerencial de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, con el objetivo de propiciar su finalización en la fecha programada y cumplir con la meta de cobertura establecida en la Ley de Presupuesto. Sin embargo, las siguientes son las razones que arguye la institución con respecto al resultado alcanzado:

- Los 5 estudios de fiscalización que se programaron obedecen a auditorías en las que la CGR se centra en brindar una opinión sobre el tema de eficacia y eficiencia de los servicios fiscalizados. Las medidas correctivas aplicadas sí tuvieron efecto en la ejecución de los proyectos programados; no obstante, en el caso del SPC que corresponde a telecomunicaciones, por razones externas a la auditoría, se requirió realizar un cambio en el objetivo del estudio, hacia un enfoque de cumplimiento de legalidad, por lo que no se pudo contabilizar, como parte de los estudios de eficiencia de los Servicios Públicos Críticos (SPC), pues la institución quedó imposibilitada para emitir un criterio o una opinión de la eficiencia y eficacia en este estudio.

Dado que la institución señala, que este nivel de cumplimiento se debe a un factor externo, considera que no requiere implementar medidas correctivas.

En cuanto a las unidades de medida con cumplimiento alto, se tiene que en lo referente a “Auditorías”, se concluyeron 101 auditorías alcanzando un nivel de cumplimiento mayor al 100,00% respecto de la meta vigente (95 auditorías). Por otra parte, en cuanto a las metas de producción establecidas sobre “Objeción resuelta (atención por demanda), que se refiere a la resolución de recursos y “Recurso de revocatoria contra el acto de apertura resuelto (atención por demanda)”, relacionado a la atención de estos recursos de revocatoria contra el acto de apertura, al estar condicionados por la demanda y atenderse en ambos casos, una cantidad superior a la estimada, se considera que presentan un nivel de cumplimiento satisfactorio, ya que este tipo de recursos han sido resueltos en plazos menores al establecido, con el consecuente beneficio para la Administración.

2.3. Análisis de los indicadores

En este apartado se observa el nivel de cumplimiento que los indicadores del centro gestor obtuvieron a nivel institucional, y con ello la gestión realizada, mediante la medición de la prestación de los servicios que las personas usuarias requieren.

Gráfico 4. Cumplimiento de indicadores
Contraloría General de la República
Al 31 de diciembre de 2021
(en valores absolutos)



Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2021 de la Contraloría General de la República.

La institución estableció un total de tres *indicadores*, para el programa Fiscalización Superior de la Hacienda Pública, el 100,00% se ubican dentro del rango de **cumplimiento alto**, por lo que no requieren medidas correctivas.

A continuación, se presenta un cuadro con la gestión realizada por estos indicadores:

Cuadro 4. Indicadores con cumplimiento alto

Contraloría General de la República

Beneficios a la población objetivo y/o justificaciones de resultados superiores a lo programado
Al 31 de diciembre de 2021

Nombre centro gestor	Descripción del indicador	Nivel de cumplimiento 31/12/2021	Beneficios brindados ^{1/}	Justificaciones ^{2/}
Fiscalización Superior de la Hacienda Pública	Cobertura de los servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados.	92,65%	<i>1. Programa Alivio para las empresas afectadas ante la emergencia nacional por Covid-19:</i> • Se logró propiciar la transparencia en la gestión de la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER) para el resguardo y la trazabilidad de los recursos públicos que se otorguen en sus programas. • Se obtuvo una mayor rendición de cuentas de las decisiones administrativas de PROCOMER al asignar recursos públicos en los programas que ejecuta. • Se logró propiciar el uso de los recursos públicos durante la ejecución de los programas en PROCOMER bajo los principios de eficacia, eficiencia y economía. <i>2. Eficiencia técnica y eficacia de los servicios de salud brindados por los EBAIS:</i> • Desarrollo de un Índice de coordinación clínica e información aplicado por primera vez en Costa Rica en investigaciones de salud. • Webinar sobre innovación pública en salud a cargo de experto internacional dirigido a autoridades de la CCSS. • Capacitaciones en manejo de datos y términos médicos por parte del equipo de trabajo. • Se impulsó la implementación del plan para el reforzamiento y reducción de brechas en los servicios de salud prestados por los EBAIS de la CCSS. <i>3. Índice sobre la gestión de las Direcciones Regionales de Educación del Ministerio de Educación Pública (MEP):</i>	

Nombre centro gestor	Descripción del indicador	Nivel de cumplimiento 31/12/2021	Beneficios brindados ^{1/}	Justificaciones ^{2/}
			- Se logró potenciar mejoras sobre el nivel de gestión y eficiencia de los servicios de educación a cargo de las direcciones regionales. 4. <i>Servicios de recolección, depósito y tratamiento de residuos Servicio de recolección prestado por las Municipalidades de Desamparados y Pérez Zeledón:</i> - Se logró propiciar una mejora en la eficiencia en las rutas de recolección de residuos, mediante el análisis del comportamiento de la cantidad de residuos enviados a relleno sanitario, reciclaje y la comparación de rutas de recolección; y el levantamiento georreferenciado de las rutas de recolección de residuos ordinarios a efectos de precisar la cobertura del servicio en las Municipalidades de Desamparados y Pérez Zeledón.	
Fiscalización Superior de la Hacienda Pública	Porcentaje de resoluciones de objeción a carteles emitidas en un plazo menor al de Ley.	100,00% ^{3/}	Se agregó valor al manejo de la hacienda pública y a la ciudadanía, al enmendar algunos elementos en los procesos de compras, mediante la atención oportuna de los recursos presentados por las personas físicas o jurídicas que consideran que, desde las condiciones del cartel, se les están limitando las posibilidades de participación o estas resultan contrarias al ordenamiento jurídico.	El nivel de cumplimiento real de este indicador fue de 130,79% y está relacionado con un escenario de crecimiento notable de la demanda de este servicio.
	Tiempo promedio de atención del recurso de revocatoria contra el acto de apertura.	100,00% ^{3/}	El beneficio brindado por la CGR, radica en que contribuye brindando mayor oportunidad, en la determinación de la verdad real de los hechos acerca de posibles infracciones, al ordenamiento del control y fiscalización superiores de la hacienda pública, y estableciendo eventuales responsabilidades que garantizan a la sociedad costarricense, el apego a la normativa en las diferentes acciones realizadas en materia de fondos públicos.	Sobre el resultado real de 108,11%, se indica que, a pesar de lo difícil de estimar las solicitudes de atención de recursos de revocatoria que ingresarían, el compromiso fue atenderlos en un plazo menor al de ley.

Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2021 de la Contraloría General de la República.

^{1/} Para todos los indicadores con cumplimiento mayor a 90,00%.

^{2/} Para los indicadores con resultados mayores a lo programado (nivel de cumplimiento mayor al 100,00%).

^{3/} El resultado del indicador sobrepasa el 100%, sin embargo, por la metodología utilizada para la determinación de la efectividad, se consigna como valor máximo 100%.

3. Efectividad

Para determinar la efectividad en la ejecución de los recursos del presupuesto nacional y el cumplimiento de metas e indicadores, se utiliza la siguiente metodología.

La efectividad se obtiene evaluando los niveles de cumplimiento alcanzados por los centros gestores, tanto a nivel de ejecución financiera como programática. No se medirá la efectividad de los centros gestores que no cuentan con producción cuantificable.

De acuerdo con lo que establece la metodología “[Programación presupuestaria en el marco de la Gestión para resultados en el Desarrollo](#)”, la cual se utiliza para la formulación del presupuesto, cada producto debe contar con unidades de medida e indicadores que permitan medir la producción de bienes y servicios que puedan ser monitoreados y evaluados a partir de los resultados que la ciudadanía espera de su ejecución. Por lo anterior, los programas y subprogramas que no cuenten con estos elementos, se considerarán con un cumplimiento de un 0,00%.

La razón de ser de las entidades públicas es la prestación de bienes y servicios a la población, por lo anterior, para efectos de la metodología se asignaron los siguientes porcentajes de ponderación: a las unidades de medida e indicadores, se les asignó un valor del 35,00% a cada una, de manera que los resultados de la programación física representan un 70,00% de la valoración total y el restante 30,00% a la ejecución financiera.

De acuerdo a lo anterior, la valoración de la efectividad de cada programa y subprograma se obtiene al aplicar la siguiente fórmula:

Fórmula para determinar el nivel de cumplimiento = (% promedio alcanzado unidad de medida * 35,00%) + (% promedio alcanzado indicadores * 35,00%) + (% ejecución financiera * 30,00%)

Al resultado obtenido en la fórmula se le asocia respectivamente el resultado de efectividad de acuerdo con la siguiente tabla:

Efectividad	Nivel de cumplimiento
Efectivo	Mayor o igual a 90,00%
Parcialmente efectivo	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%
No efectivo	Menor o igual a 49,99%

Cuadro 5. Efectividad de los centros gestores
Contraloría General de la República
Resultados en la ejecución de recursos, productos e indicadores
Al 31 de diciembre 2021

Nombre del centro gestor	Porcentaje promedio alcanzado (unidades de medida) ^{1/}	Porcentaje promedio alcanzado (indicadores) ^{2/}	Ejecución financiera ^{3/}	Nivel de cumplimiento	Efectividad ^{4/}
Fiscalización Superior de la Hacienda Pública	95.00%	97.55%	96.44%	96.32%	Efectivo

Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2021 de la Contraloría General de la República.

/1 El dato se obtiene del promedio de los resultados de las unidades de medida de cada centro gestor.

/2 El dato se obtiene del promedio de los resultados de los indicadores de cada centro gestor.

/3 El dato se obtiene del resultado de ejecución del presupuesto del centro gestor en la hoja "Financiero".

/4 Incluir el criterio de efectividad de acuerdo con el resultado según la escala.

4. Conclusiones.

La Contraloría General ejecutó el 96,44% de los recursos que le fueron asignados para el ejercicio económico 2021, mejorando el 95,00% alcanzado para el año 2020, siendo las partidas de Remuneraciones, Servicios y Bienes duraderos las que presentaron mayor ejecución. Es importante resaltar que es el nivel de ejecución más alto del último quinquenio, y según indica la institución, es resultado de varios factores, entre los que destaca el compromiso de dar seguimiento constante a la ejecución de los gastos, la implementación de acciones correctivas a que se hizo referencia en diversos informes de evaluación presupuestaria; así como el mejoramiento continuo en los ejercicios de estimación y formulación presupuestaria a nivel institucional.

En ambos centros gestores de la institución: programa 09-Dirección Estratégica y de Apoyo y programa 12-Fiscalización Superior de la Hacienda Pública, el nivel de ejecución estuvo por encima del 95,00%.

En algunas subpartidas de Servicios y Materiales y suministros, principalmente, si bien se tomaron medidas para ajustar el presupuesto asignado, existe dificultad para establecer los recursos con mayor precisión, producto de la continuidad del teletrabajo. Por su parte, en la partida de transferencias existe la dificultad que muchos de los recursos que no se ejecutaron se debe a factores ajenos a la institución, ya que se presupuestan como previsiones, como es el caso de

prestaciones legales y otras prestaciones, que dependen de la cantidad de funcionarios que se pensionen o incapaciten.

En relación con la programación presupuestaria, la institución se ajustó a la normativa técnica y metodológica establecida por el rector en materia presupuestaria.

Es necesario mencionar, que el Programa Dirección Estratégica y de Apoyo no cuenta con productos finales ni indicadores de desempeño en la ley de presupuesto, por ser un programa de apoyo a la gestión de la institución, sin embargo, por un tema de transparencia y rendición de cuentas, si remiten información sobre ciertos indicadores internos que utilizan para su medición.

Con respecto a las unidades de medida del programa Fiscalización Superior de la Hacienda Pública, en tres lograron alcanzar un 100,00% y en varios casos se superó este porcentaje de cumplimiento, así mismo, los indicadores de este programa tuvieron porcentajes de cumplimiento alto, superior al 92,00%, lo que, junto al porcentaje de ejecución del programa (96,44%), dio como resultado que se considere como programa “efectivo”, conforme a la metodología establecida.

5. Recomendaciones.

Tal y como ya se había recomendado en el informe de evaluación anual 2020, en el caso de las unidades de medida que se refieren a “Objeción resuelta” y “Recurso de revocatoria contra el acto de apertura resuelto”, ambas están relacionados con la demanda del servicio, por lo que sería conveniente analizar la posibilidad de establecer otro tipo de medición, que no dependa de un factor externo a la institución, sino que esté bajo su control, por cuanto esta situación, puede crear una distorsión positiva o negativa entre el resultado programado respecto al alcanzado.

Anexo 1
Resultados de las Unidades de medida e indicadores por centro gestor
Contraloría General de la República
Al 31 de diciembre de 2021

Nombre centro gestor	Descripción unidad de medida / indicador	(UM) / (I) ^{1/}	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
Fiscalización Superior de la Hacienda Pública.	Fiscalización posterior de servicios públicos críticos.	UM	5,00	4,00	80,00%
	Auditorías.	UM	95,00	101,00	100,00%
	Objeción resuelta (atención por demanda)	UM	630,00	1177,00	100,00%
	Recurso de revocatoria contra el acto de apertura resuelto (atención por demanda).	UM	9,00	20,00	100,00%
	Cobertura de los servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados.	I	61,00%	56,52%	92,65%
	Porcentaje de resoluciones de objeción a carteles emitidas en un plazo menor al de Ley.	I	43,00%	56,24%	100,00%
	Tiempo promedio de atención del recurso de revocatoria contra el acto de apertura.	I	8,00	7,40	100,00%

/1 Colocar (UM) si es unidad de medida o (I) si corresponde a indicador.

Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2021 de la Contraloría General de la República.

Elaborado por: Mario A. Víquez Rodríguez Analista, Unidad de Análisis Presupuestario de Poderes Dirección General de Presupuesto Nacional	Aprobado por: Fanny V. Morales Mendoza Coordinadora, Unidad de Análisis Presupuestario de Poderes Dirección General de Presupuesto Nacional